CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-VLL-CAB-0014-2026

OBJETO: Mantenimiento preventivo y correctivo de la caldera pirotubular del complejo piloto agroindustrial del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2026.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE [Cuando aplique]
PRENTT INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO Invitación publica – numeral 3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas 30. Al evaluar la oferta económica y de existir error aritmético, que supere el 2% del valor total de la misma, será rechazada. 19. Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.	N/A
TOOLS & SERVICES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO Invitación publica – numeral 3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas 19. Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.	
INGEPRAK GZ S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO Invitación publica – numeral 3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas	N/A

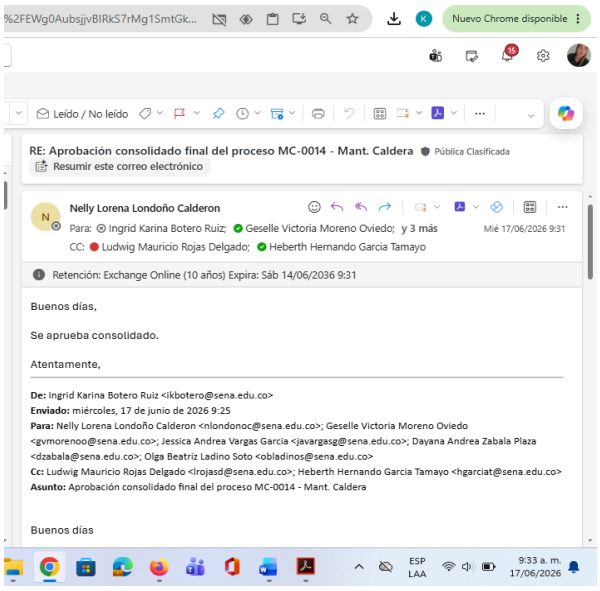
				19 cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.	
G&T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A
ALEXIS RIOS MAZO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO Invitación publica – numeral 3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas 19 cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.	N/A

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, recomienda al subdirector de Centro Agropecuario de Buga del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente G & T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS, identificado con NIT 900358505-1 representado legalmente por Gerardo Andrés Galván Moreno identificado con C.C No. 80850196 de Bogotá.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Elaboró: Nelly Lorena Londoño Calderón - Abogada Contratación



Nuevo Chrome disponible

Leído / No leído

RE: Aprobación consolidado final del proceso MC-0014 - Mant. Caldera Pública Clasificada

Resumir este correo electrónico

Nelly Lorena Londoño Calderon

Para: Ingrid Karina Botero Ruiz; Geselle Victoria Moreno Oviedo; y 3 más — Mié 17/06/2026 9:31

CC: Ludwig Mauricio Rojas Delgado; Heberth Hernando Garcia Tamayo

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Sáb 14/06/2036 9:31

Buenos días,

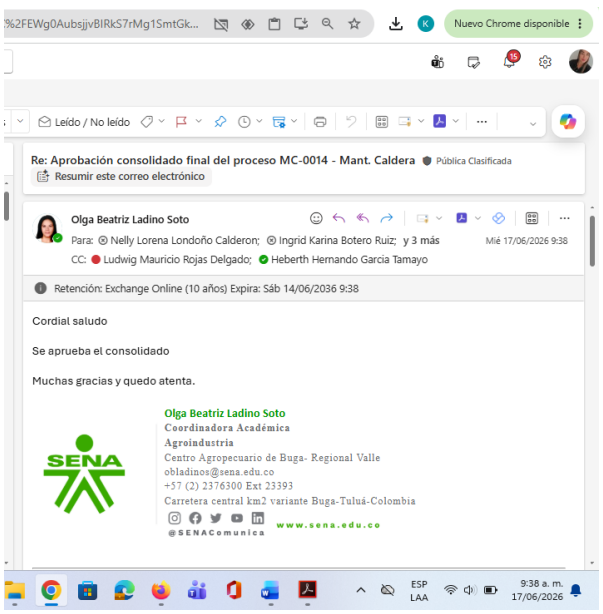
Se aprueba consolidado.

Atentamente,

De: Ingrid Karina Botero Ruiz <ikbotero@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 9:25
Para: Nelly Lorena Londoño Calderon <nlondonoc@sena.edu.co>; Geselle Victoria Moreno Oviedo <gvmorenoo@sena.edu.co>; Jessica Andrea Vargas Garcia <javargasg@sena.edu.co>; Dayana Andrea Zabala Plaza <dzabala@sena.edu.co>; Olga Beatriz Ladino Soto <obladinos@sena.edu.co>
Cc: Ludwig Mauricio Rojas Delgado <lrojasd@sena.edu.co>; Heberth Hernando Garcia Tamayo <hgarciat@sena.edu.co>
Asunto: Aprobación consolidado final del proceso MC-0014 - Mant. Caldera

Buenos días

ESP LAA 9:33 a. m. 17/06/2026



Nuevo Chrome disponible

Leído / No leído

Re: Aprobación consolidado final del proceso MC-0014 - Mant. Caldera Pública Clasificada

Resumir este correo electrónico

Olga Beatriz Ladino Soto

Para: Nelly Lorena Londoño Calderon; Ingrid Karina Botero Ruiz; y 3 más — Mié 17/06/2026 9:38

CC: Ludwig Mauricio Rojas Delgado; Heberth Hernando Garcia Tamayo

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Sáb 14/06/2036 9:38

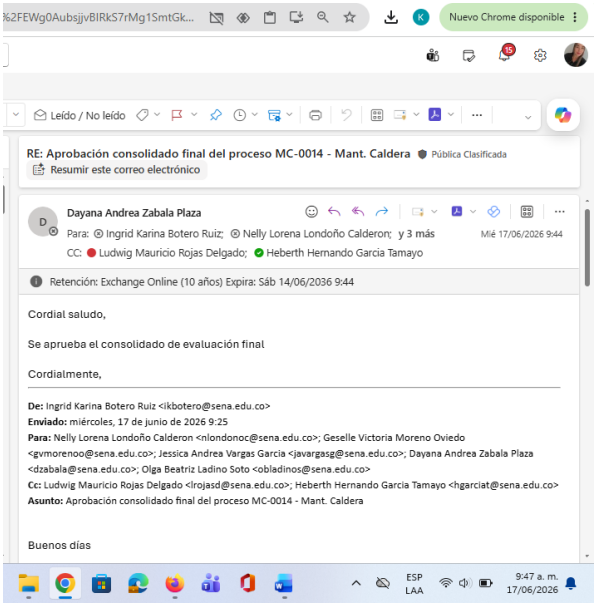
Cordial saludo

Se aprueba el consolidado

Muchas gracias y quedo atenta.

Olga Beatriz Ladino Soto
Coordinadora Académica
Agroindustria
Centro Agropecuario de Buga- Regional Valle
obladinos@sena.edu.co
+57 (2) 2376300 Ext 23393
Carretera central km2 variante Buga-Tuluá-Colombia
@SENAComunica
www.sena.edu.co

ESP LAA 9:38 a. m. 17/06/2026



Nuevo Chrome disponible

Leído / No leído

RE: Aprobación consolidado final del proceso MC-0014 - Mant. Caldera Pública Clasificada

Resumir este correo electrónico

Dayana Andrea Zabala Plaza

Para: Ingrid Karina Botero Ruiz; Nelly Lorena Londoño Calderon; y 3 más — Mié 17/06/2026 9:44

CC: Ludwig Mauricio Rojas Delgado; Heberth Hernando Garcia Tamayo

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Sáb 14/06/2036 9:44

Cordial saludo,

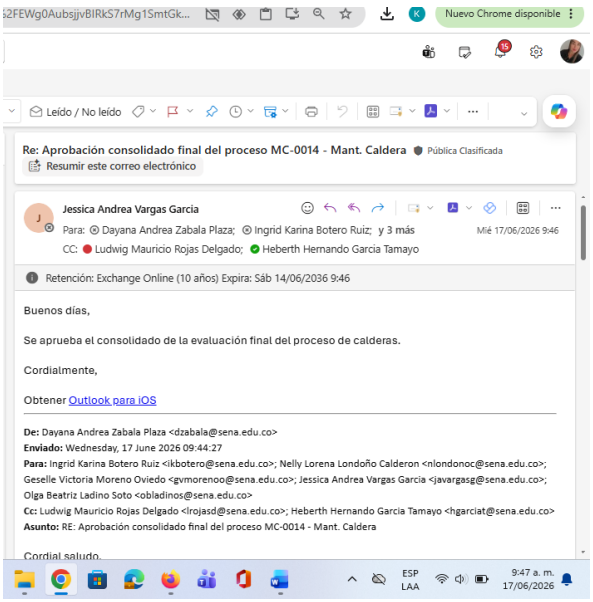
Se aprueba el consolidado de evaluación final

Cordialmente,

De: Ingrid Karina Botero Ruiz <ikbotero@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 9:25
Para: Nelly Lorena Londoño Calderon <nlondonoc@sena.edu.co>; Geselle Victoria Moreno Oviedo <gvmorenoo@sena.edu.co>; Jessica Andrea Vargas Garcia <javargasg@sena.edu.co>; Dayana Andrea Zabala Plaza <dzabala@sena.edu.co>; Olga Beatriz Ladino Soto <obladinos@sena.edu.co>
Cc: Ludwig Mauricio Rojas Delgado <lrojasd@sena.edu.co>; Heberth Hernando Garcia Tamayo <hgarciat@sena.edu.co>
Asunto: Aprobación consolidado final del proceso MC-0014 - Mant. Caldera

Buenos días

ESP LAA 9:47 a. m. 17/06/2026



Nuevo Chrome disponible

Leído / No leído

Re: Aprobación consolidado final del proceso MC-0014 - Mant. Caldera Pública Clasificada

Resumir este correo electrónico

Jessica Andrea Vargas Garcia

Para: Dayana Andrea Zabala Plaza; Ingrid Karina Botero Ruiz; y 3 más — Mié 17/06/2026 9:46

CC: Ludwig Mauricio Rojas Delgado; Heberth Hernando Garcia Tamayo

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Sáb 14/06/2036 9:46

Buenos días,

Se aprueba el consolidado de la evaluación final del proceso de calderas.

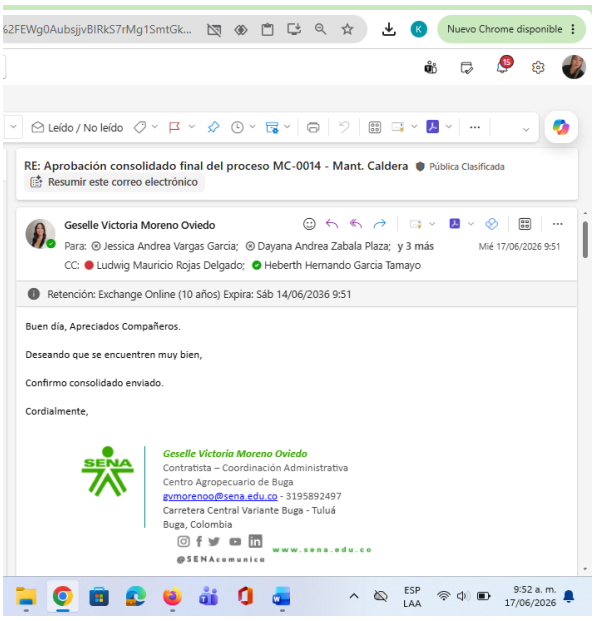
Cordialmente,

Obtener Outlook para iOS

De: Dayana Andrea Zabala Plaza <dzabala@sena.edu.co>
Enviado: Wednesday, 17 June 2026 09:44:27
Para: Ingrid Karina Botero Ruiz <ikbotero@sena.edu.co>; Nelly Lorena Londoño Calderon <nlondonoc@sena.edu.co>; Geselle Victoria Moreno Oviedo <gvmorenoo@sena.edu.co>; Jessica Andrea Vargas Garcia <javargasg@sena.edu.co>; Olga Beatriz Ladino Soto <obladinos@sena.edu.co>
Cc: Ludwig Mauricio Rojas Delgado <lrojasd@sena.edu.co>; Heberth Hernando Garcia Tamayo <hgarciat@sena.edu.co>
Asunto: RE: Aprobación consolidado final del proceso MC-0014 - Mant. Caldera

Cordial saludo,

ESP LAA 9:47 a. m. 17/06/2026



Nuevo Chrome disponible

Leído / No leído

RE: Aprobación consolidado final del proceso MC-0014 - Mant. Caldera Pública Clasificada

Resumir este correo electrónico

Geselle Victoria Moreno Oviedo

Para: Jessica Andrea Vargas Garcia; Dayana Andrea Zabala Plaza; y 3 más — Mié 17/06/2026 9:51

CC: Ludwig Mauricio Rojas Delgado; Heberth Hernando Garcia Tamayo

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Sáb 14/06/2036 9:51

Buen día, Apreciados Compañeros.

Deseando que se encuentren muy bien,

Confirmo consolidado enviado.

Cordialmente,

Geselle Victoria Moreno Oviedo
Contratista – Coordinación Administrativa
Centro Agropecuario de Buga
gvmorenoo@sena.edu.co - 3195892497
Carretera Central Variante Buga - Tuluá
Buga, Colombia
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

ESP LAA 9:52 a. m. 17/06/2026

PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Guadalajara de Buga , junio 11 de 2026

Señor
Ludwig Mauricio Rojas Delgado
Subdirector (E) SENA CAB

Asunto: Verificación Oferta Económica Proceso de Contratación por Minima Cuantia Inversa No. MC-VLL-CAB-0014-2026

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Ludwig Mauricio Rojas Delgado, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter económico en el marco del proceso del asunto, así:

Objeto del proceso:
Mantenimiento preventivo y correctivo de la caldera pirotubular del complejo piloto agroindustrial del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2026.

				DATOS PROPONENTES Y OFERTAS PRESENTADAS																				
				1				2				3				4				5				
		Fecha y hora presentacion		1/06/2026 14:58				1/06/2026 8:24				5/06/2026 15:43				1/04/2026 10:50				5/06/2026 14:42				
		Nombre		PRENTI INGENIERIA S.A.S				TOOLS & SERVICES S.A.S				Ingegrab GZ S.A.S.				G&T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS				ALEXIS RIOS MAZO				
		Total oferta		24.605.400 COP				50.988.049 COP				63.954.059 COP				65.954.469 COP				76.035.350 COP				
Ref. Artículo	REQUERIMIENTO (Describir detalladamente todos los elementos que requiere la actividad)	Unidad de medida	Cant	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Lavado interno (lado agua): De sistema general de calderas	UN	1	$ 1.658.354,25	510.000,00	96.900,00	606.900,00	606.900,00	891.600,00	169.404,00	1.061.004,00	1.061.004,00	$ 1.118.000,00	$ 212.420,00	1.330.420,00	1.330.420,00	1.125.000,00	213.750,00	1.338.750,00	1.338.750,00	1.323.897,48	251.540,52	1.575.438,00	1.575.438,00
2	Inspección, lavado puesta a punto a todo costo de columna MCDONNELL. Incluye cambio de elementos consumibles como sellos y juntas, limpieza de flotadores, sondas, y sensores internos. Así misma revisión del cableado y las conexiones de control.	UN	1	$ 14.795.121,25	4.550.000,00	864.500,00	5.414.500,00	5.414.500,00	7.954.500,00	1.511.355,00	9.465.855,00	9.465.855,00	$ 9.974.400,00	$ 1.895.136,00	11.869.536,00	11.869.536,00	10.267.430,00	1.950.811,70	12.218.241,70	12.218.241,70	12.184.217,50	2.315.001,33	14.499.218,83	14.499.218,83
3	Limpieza y mantenimiento de cámara combustión y tubos de conexiones a todo costo. Incluye ajuste de la combustión, para que esta sea lo más eficiente, segura	UN	1	$ 3.251.675,00	1.000.000,00	190.000,00	1.190.000,00	1.190.000,00	1.748.200,00	332.158,00	2.080.358,00	2.080.358,00	$ 2.192.200,00	$ 416.518,00	2.608.718,00	2.608.718,00	2.050.000,00	389.500,00	2.439.500,00	2.439.500,00	2.513.900,00	477.641,00	2.991.541,00	2.991.541,00
4	Revisión y mantenimiento a todo costo del motor del ventilador	UN	1	$ 1.624.211,96	499.500,00	94.905,00	594.405,00	594.405,00	873.200,00	165.908,00	1.039.108,00	1.039.108,00	$ 1.095.000,00	$ 208.050,00	1.303.050,00	1.303.050,00	1.125.000,00	213.750,00	1.338.750,00	1.338.750,00	1.242.044,44	235.988,44	1.478.032,88	1.478.032,88
5	Revisión y mantenimiento a todo costo de los electrodos, difusor o tobera/s	UN	1	$ 1.609.579,13	495.000,00	94.050,00	589.050,00	589.050,00	865.400,00	164.426,00	1.029.826,00	1.029.826,00	$ 1.085.100,00	$ 206.169,00	1.291.269,00	1.291.269,00	976.875,00	185.606,25	1.162.481,25	1.162.481,25	1.257.906,38	239.002,21	1.496.908,59	1.496.908,59
>	Revisión y limpieza a todo costo del tren de gas	UN	1	$ 1.446.995,38	445.000,00	84.550,00	529.550,00	529.550,00	778.000,00	147.820,00	925.820,00	925.820,00	$ 975.500,00	$ 185.345,00	1.160.845,00	1.160.845,00	925.000,00	175.750,00	1.100.750,00	1.100.750,00	1.130.845,13	214.860,57	1.345.705,70	1.345.705,70
7	Revisión y limpieza a todo costo de los elementos de presión, switchs, limites y electrodos de bajo nivel	UN	1	$ 959.244,13	295.000,00	56.050,00	351.050,00	351.050,00	515.700,00	97.983,00	613.683,00	613.683,00	$ 646.700,00	$ 122.873,00	769.573,00	769.573,00	551.875,00	104.856,25	656.731,25	656.731,25	749.661,38	142.435,66	892.097,04	892.097,04
4	Reposición a todo costo de todos los filtros de agua de alimentación	UN	1	$ 764.143,63	235.000,00	44.650,00	279.650,00	279.650,00	410.800,00	78.052,00	488.852,00	488.852,00	$ 515.200,00	$ 97.888,00	613.088,00	613.088,00	423.559,00	80.476,21	504.035,21	504.035,21	610.030,63	115.905,82	725.936,44	725.936,44
5	Limpieza y mantenimiento a todo costo del sistema de quemadores	UN	1	$ 1.609.579,13	495.000,00	94.050,00	589.050,00	589.050,00	865.400,00	164.426,00	1.029.826,00	1.029.826,00	$ 1.085.100,00	$ 206.169,00	1.291.269,00	1.291.269,00	981.170,00	186.422,30	1.167.592,30	1.167.592,30	1.257.906,38	239.002,21	1.496.908,59	1.496.908,59
6	Reposición de válvula de seguridad. A todo costo. Equipo: nuevo se entrega con certificado de conformidad. La capacidad de calibración	UN	1	$ 3.235.416,63	995.000,00	189.050,00	1.184.050,00	1.184.050,00	1.739.500,00	330.505,00	2.070.005,00	2.070.005,00	$ 2.181.200,00	$ 414.428,00	2.595.628,00	2.595.628,00	2.039.375,00	387.481,25	2.426.856,25	2.426.856,25	2.555.707,25	485.584,38	3.041.291,63	3.041.291,63
7	Inspección y limpieza a todo costo de boquillas de vapor y de limpieza	UN	1	$ 2.113.588,75	650.000,00	123.500,00	773.500,00	773.500,00	1.136.400,00	215.916,00	1.352.316,00	1.352.316,00	$ 1.424.900,00	$ 270.731,00	1.695.631,00	1.695.631,00	1.283.640,00	243.891,60	1.527.531,60	1.527.531,60	1.669.557,50	317.215,93	1.986.773,43	1.986.773,43
4	Revisión limpieza y mantenimiento a todo costo del tablero eléctrico y sus controles. Debe incluir identificación de circuitos y cambio de protecciones	UN	1	$ 1.609.579,13	495.000,00	94.050,00	589.050,00	589.050,00	865.400,00	164.426,00	1.029.826,00	1.029.826,00	$ 1.085.100,00	$ 206.169,00	1.291.269,00	1.291.269,00	1.125.000,00	213.750,00	1.338.750,00	1.338.750,00	1.230.854,63	233.862,38	1.464.717,00	1.464.717,00
5	Suministro e instalación de cañuela para recubrimiento de aislante térmico para la tubería fina de vapor 2". A todo costo. Material para aislamiento Corresponde aproximadamente a treinta y tres (33) metros lineales.	UN	33	$ 13.735.075,20	128.000,00	24.320,00	152.320,00	5.026.560,00	223.800,00	42.522,00	266.322,00	8.788.626,00	$ 280.600,00	$ 53.314,00	333.914,00	11.019.162,00	300.000,00	57.000,00	357.000,00	11.781.000,00	321.779,83	61.138,17	382.918,00	12.636.294,00
6	Suministro e instalación de empaques para puerta de inspección frontal y trasera. Debe incluir desmonte de empaque actual. A todo costo. Nota: los empaques deben ser adecuados para alta temperatura y presión.	UN	1	$ 487.751,25	150.000,00	28.500,00	178.500,00	178.500,00	262.200,00	49.818,00	312.018,00	312.018,00	$ 328.800,00	$ 62.472,00	391.272,00	391.272,00	300.000,00	57.000,00	357.000,00	357.000,00	393.480,00	74.761,20	468.241,20	468.241,20
>	Pruebas a los sistemas de purgas de condensados de los equipos consumidores de vapor de las diferentes áreas aproximadamente 35 unidades. El contratista deberá inspeccionar y realizar las acciones de mantenimiento requeridas en los sistemas de purga asociados a la red de vapor, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento, la adecuada evacuación de condensados y la operación eficiente y	UN	1	$ 3.414.258,75	1.050.000,00	199.500,00	1.249.500,00	1.249.500,00	1.835.700,00	348.783,00	2.184.483,00	2.184.483,00	$ 2.301.800,00	$ 437.342,00	2.739.142,00	2.739.142,00	2.550.000,00	484.500,00	3.034.500,00	3.034.500,00	2.696.977,50	512.425,73	3.209.403,23	3.209.403,23
7	Realizar prueba de integridad del sistema, debe incluir: -Inspección visual externa e interna del cuerpo de la caldera, incluyendo hogar, tubos y cámara de humo. -aplicación de pruebas no destructivas, como líquidos penetrantes o ultrasonido, especialmente en zonas críticas (soldaduras, uniones). -detección de corrosión, fisuras o desgaste. Nota: se debe entregar informe con la inspección realizada y el estado actual del equipo.	UN	1	$ 4.064.593,75	1.250.000,00	237.500,00	1.487.500,00	1.487.500,00	2.185.300,00	415.207,00	2.600.507,00	2.600.507,00	$ 2.740.200,00	$ 520.638,00	3.260.838,00	3.260.838,00	3.000.000,00	570.000,00	3.570.000,00	3.570.000,00	3.244.843,75	616.520,31	3.861.364,06	3.861.364,06
4	Ejecutar prueba de presión del sistema, debe incluir: -ejecución de prueba hidrostática conforme a especificaciones del fabricante y/o norma bajo procedimiento -registro de presión de prueba, tiempo de retención y verificación de fugas. Nota: se debe entregar informe con la inspección realizada y el estado actual del equipo.	UN	1	$ 16.746.126,25	5.150.000,00	978.500,00	6.128.500,00	6.128.500,00	9.003.400,00	1.710.646,00	10.714.046,00	10.714.046,00	$ 11.289.700,00	$ 2.145.043,00	13.434.743,00	13.434.743,00	12.000.000,00	2.280.000,00	14.280.000,00	14.280.000,00	13.931.651,25	2.647.013,74	16.578.664,99	16.578.664,99
5	Para esta ejecución de esta actualizar prueba hidrostática a las tuberías de entrada y salida de la caldera dentro del cuarto de calderas, nota: se debe entregar informe con la inspección realizada y el estado	UN	1	$ 942.985,75	290.000,00	55.100,00	345.100,00	345.100,00	507.000,00	96.330,00	603.330,00	603.330,00	$ 635.700,00	$ 120.783,00	756.483,00	756.483,00	600.000,00	114.000,00	714.000,00	714.000,00	744.879,50	141.527,11	886.406,61	886.406,61
6	Reemplazo de impulsetas para tubería de 2"	UN	30	$ 4.682.412,00	48.000,00	9.120,00	57.120,00	1.713.600,00	83.900,00	15.941,00	99.841,00	2.995.230,00	$ 105.200,00	$ 19.988,00	125.188,00	3.755.640,00	120.000,00	22.800,00	142.800,00	4.284.000,00	125.914,29	23.923,71	149.838,00	4.495.140,00
7	Realizar prueba hidrostática a las tuberías de entrada y salida de la caldera dentro del cuarto de calderas, nota: se debe entregar informe con la inspección realizada y el estado actual de todo el sistema.	UN	1	$ 942.985,75	290.000,00	55.100,00	345.100,00	345.100,00	507.000,00	96.330,00	603.330,00	603.330,00	$ 635.700,00	$ 120.783,00	756.483,00	756.483,00	600.000,00	114.000,00	714.000,00	714.000,00	760.728,00	144.538,32	905.266,32	905.266,32
	TIOTAL			$ 79.693.677,04			TIOTAL	29.165.115,00			TIOTAL	50.988.049,00			TIOTAL	63.954.059,00			TIOTAL	65.954.469,56			TIOTAL	76.035.349,52
	Presenta anexo a la oferta económica donde incluya solo el % de IVA de cada ITEM :																							
	El valor supera el presupuesto del proceso?																							
	La oferta cumple caracteristicas para considerarse artificialmente baja?																							
	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA ==>				NO CUMPLE				CUMPLE				CUMPLE				CUMPLE				CUMPLE			
	OBSERVACIONES A LA EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA ==>				RECHAZO - Causal de Rechazo 3.10.1 Numeral 10) Al evaluar la oferta económica y de existir error aritmético, que supere el 2% del valor total de la misma, será rechazada.																			

FIRMA EVALUADOR ASPECTO ECONÓMICO

Nombre: Geselle Victoria Moreno Oviedo
Cargo: Apoyo Administrativo y financiero

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

HERRAMIENTA DE ANÁLISIS PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Notas

1) La siguiente herramienta se configura cómo un mecanismo que coadyuve a las Entidades Estatales a realizar el ejercicio de revisión y análisis de las ofertas recibidas en los procesos de contratación, de conformidad con los lineamientos definidos en la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*", ANCP - CCE.

2) Es importante indicar que la herramienta se constituye como un insumo para realizar el ejercicio de análisis, sin embargo, es obligatorio reiterar que la Entidad se encuentra facultada y deberá realizar los análisis adicionales que considere necesarios de acuerdo con las particularidades del proceso de selección o determinar la metodología que considere con base en la que validarán los precios artificialmente bajos. Esto, en virtud del principio de autonomía de la voluntad que les otorga el ordenamiento jurídico.

3) Para su uso, deberán diligenciar las celdas de color azul.

4) La hoja "APAB_Resultados" se retroalimenta de manera automática con el diligenciamiento de la hoja "APAB_Informacion"

5) Si la Entidad tiene un mayor número de ofertas habilitadas en el proceso, se recomienda incluir filas adicionales en la hoja "APAB_Información" y ajustar las fórmulas en la hoja "APAB_Resultados".

Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 79.693.677,04**
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	**NO**

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios
1	PRENTT INGENIERIA S.A.S	$ 24.605.400,00
2	TOOLS & SERVICES S.A.S	$ 50.988.049,00
3	Ingeprak GZ S.A.S.	$ 63.934.059,00
4	G&T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS	$ 65.954.469,00
5	ALEXIS RIOS MAZO	$ 76.035.350,00

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS

¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	**NO**
Cantidad de Ofertas Habilitadas	**5**
Método de comparación a utilizar	**Relativa**

VARIABLES A UTILIZAR

Mediana	**$ 63.934.059,00**
Desviación estandar	**$ 17.741.117,00**
Valor mínimo aceptable	**$ 46.192.942,00**

Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 79.693.677,04**

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	PRENTT INGENIERIA S.A.S	$ 24.605.400,00	-46,73%
2	TOOLS & SERVICES S.A.S	$ 50.988.049,00	10,38%
3	Ingeprak GZ S.A.S.	$ 63.934.059,00	38,41%
4	G&T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS	$ 65.954.469,00	42,78%
5	ALEXIS RIOS MAZO	$ 76.035.350,00	64,60%

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL VALLE
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
Evaluación económica
Mínima cuantía
MC-VLL-CAB-0014-2026

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 79.693.677,04	**POSICIÓN INICIAL DE SELECCIÓN**	1
FECHA EVALUACIÓN	16/06/2026	**NÚMERO DE OFERTAS VÁLIDAS**	4
MENOR VALOR DE LAS OFERTAS	$ 29.165.115	**MÉTODO DE EVALUACIÓN**	**Menor valor oferta económica**

PROPUESTA	NIT	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	RESULTADO
1	901052523-1	PRENTT INGENIERIA S.A.S.	$ 29.165.115,00	NO CUMPLE
2	900744289-9	TOOLS & SERVICES S.A.S	$ 50.988.049,00	CUMPLE
3	901673500-7	INGEPRAK GZ S.A.S.	$ 63.934.059,00	CUMPLE
4	900358505-1	G & T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS	$ 65.954.470,00	CUMPLE
5	1020425166-2	ALEXIS RIOS MAZO - FLUIMOS INGENIERIA	$ 76.035.350,00	CUMPLE

Notas

De conformidad con lo registrado en la plataforma SECOP II, se recibieron un total de cinco (05) ofertas económicas, se genera el siguiente análisis y decisiones por oferente:
1. SOLICITUD DE ACLARACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO: PRENTT INGENIERIA S.A.S.
Con base en el resultado obtenido por aplicación de la metodología sugerida por Colombia Compra eficiente en la guía "G-MOAB-01 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" el comité económico procederá a realizar solicitud de aclaración por estimación de precios artificialmente bajos a los oferentes PRENTT INGENIERIA S.A.S. al presentar oferta económica por un valor inferior al valor mínimo aceptable de acuerdo con el procedimiento aplicado cuando se presenta 5 o más ofertas económicas
Lo anterior no implica descalificación directa de la oferta económica y la habilitación de esta como viable para selección será determinada con respecto a las aclaraciones y documentos soporte que presente el oferente en la respuesta a la solicitud de la entidad. Con base en la guía "G-MOAB-01 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" los oferentes presentaran sus aclaraciones y el comité económico procederá a realizar evaluación económica definitiva.
Adicionalmente de conformidad con el numeral 5.3.1.Oferta económica del estudio previo, apartado "BASE DE EVALUACIÓN DEL CRITERIO PRECIO: … La evaluación del precio se llevará a cabo según el valor total registrado en la plataforma SECOP II y en el formato de Oferta Económica presentado por el proponente en el Excel definido para ello.
Nota Importante: Es requisito obligatorio para todos los participantes aportar, junto con los demás documentos precontractuales, el archivo denominado ANEXO FORMATO OFERTA ECONÓMICA. La propuesta que no incluya este anexo será rechazada." Se solicita por favor remitir nuevamente el anexo oferta económica en Excel, en vista de que los valores unitarios sin IVA y el valor del IVA descrito en dicho documento no son coincidentes con una tasa impositiva del 19%, lo que genera dudas frente al valor real de la oferta presentada en SECOP II.
Decisión: RECHAZO.
Se confirma que se realizó la revisión de la aclaración del precio artificialmente bajo, el cual genera suficiente justificación soportada para presentar la oferta enviada. Sin embargo, el oferente al presentar la oferta económica en Excel confirma que el valor de la oferta difiere del valor presentado en SECOP II. Oferta en SECOP II está por un valor de $ 24.605.400,00 y la oferta presentada en el anexo de la oferta económica en Excel está por un valor de $ 29.165.115,00, por tanto tiene un error aritmético de $4.559.715,00, el cual supera el valor del 2% de la oferta ($ 492.108,00).
2. OFERTAS SIN OBSERVACIÓN — YANETH PUYO LOPEZ - TOOLS & SERVICES S.A.S, INGEPRAK GZ S.A.S., G & T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS, ALEXIS RIOS MAZO - FLUIMOS INGENIERIA, Decisión: OFERTAS HABILITADAS ECONÓMICAMENTE SIN OBSERVACIÓN, O CORRECCIONES ARTIMETICAS POR DEBAJO DEL 2%
Los proponentes: YANETH PUYO LOPEZ - TOOLS & SERVICES S.A.S, INGEPRAK GZ S.A.S., G & T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS, ALEXIS RIOS MAZO - FLUIMOS INGENIERIA, han cumplido en su totalidad con los criterios de evaluación económica establecidos en el presente proceso de selección, de conformidad con los lineamientos de la Guía G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente y las condiciones del numeral 5.3.1 de los Estudios Previos. Sus ofertas se declaran HABILITADAS económicamente, sin observación alguna con correcciones aritméticas por debajo del 2%, procediendo a continuar en el proceso de evaluación.

Evaluador económico



GESELLE VICTORIA MORENO OVIEDO
Profesional de Apoyo administrativo y financiero
Grupo de Apoyo Administrativo
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA

| Area de evaluación económica proceso | | MC-HLL-CAR-001-I-2024. | | |

PROCESO DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN
EVALUACION ECONÓMICA OBJETO DE VERIFICACIÓN POR ESTIMACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-VLL-CAB-0014-2026

Datos de oferentes y ofertas presentadas al proceso de contratación			
PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE	$ 79.693.677,04	POSICIÓN INICIAL DE SELECCIÓN	1
FECHA EVALUACIÓN	16/06/2026		
MENOR VALOR DE LAS OFERTAS	$ 29.165.115	MÉTODO DE EVALUACIÓN	MENOR VALOR

PROPUESTA	NIT	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	POSICIÓN
1	901052523-1	PRENTT INGENIERIA S.A.S.	$ 29.165.115,00	1
2	900744289-9	TOOLS & SERVICES S.A.S	$ 50.988.049,00	2
3	901673500-7	INGEPRAK GZ S.A.S.	$ 63.934.059,00	3
4	900358505-1	G & T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS	$ 65.954.470,00	4
5	1020425166-2	ALEXIS RIOS MAZO - FLUIMOS INGENIERIA	$ 76.035.350,00	5

Documento base para la aplicación de críterios y procedimiento para estimación de precios artificialmente bajos	
G-MOAB-01 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia compra eficiente	
Determinación de herramienta de comparación de ofertas	
Comparación absoluta	Se aplica cuando la entidad recibe menos de 4 ofertas económicas
Comparación relativa	Se aplica cuando la entidad recibe 5 o más ofertas económicas
En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.	

REVISIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTIMADO EN ESTUDIO DE MERCADO			$ 79.693.677,04	100%	
PROPUESTA	NIT	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	% DIFERENCIA	ACLARACIÓN
1	901052523-1	PRENTT INGENIERIA S.A.S.	$ 29.165.115,00	63,4%	**SI**
2	900744289-9	TOOLS & SERVICES S.A.S	$ 50.988.049,00	36,0%	**NO**
3	901673500-7	INGEPRAK GZ S.A.S.	$ 63.934.059,00	19,8%	**NO**
4	900358505-1	G & T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS	$ 65.954.470,00	17,2%	**NO**
5	1020425166-2	ALEXIS RIOS MAZO - FLUIMOS INGENIERIA	$ 76.035.350,00	4,6%	**NO**

MEDIANA	$	63.934.059,00
DESVIACIÓN ESTANDAR	$	16.132.579,65
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	$	47.801.479,35

De conformidad con lo registrado en la plataforma SECOP II, se recibieron un total de cinco (05) ofertas económicas, se genera el siguiente análisis y decisiones por oferente:
1. SOLICITUD DE ACLARACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO: PRENTT INGENIERIA S.A.S.
Con base en el resultado obtenido por aplicación de la metodología sugerida por Colombia Compra eficiente en la guía "G-MOAB-01 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" el comité económico procederá a realizar solicitud de aclaración por estimación de precios artificialmente bajos a los oferentes PRENTT INGENIERIA S.A.S. al presentar oferta económica por un valor inferior al valor mínimo aceptable de acuerdo con el procedimiento aplicado cuando se presenta 5 o más ofertas económicas
Lo anterior no implica descalificación directa de la oferta económica y la habilitación de esta como viable para selección será determinada con respecto a las aclaraciones y documentos soporte que presente el oferente en la respuesta a la solicitud de la entidad. Con base en la guía "G-MOAB-01 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" los oferentes presentaran sus aclaraciones y el comité económico procederá a realizar evaluación económica definitiva.
Adicionalmente de conformidad con el numeral 5.3.1.Oferta económica del estudio previo, apartado “BASE DE EVALUACIÓN DEL CRITERIO PRECIO: … La evaluación del precio se llevará a cabo según el valor total registrado en la plataforma SECOP II y en el formato de Oferta Económica presentado por el proponente en el Excel definido para ello.
Nota Importante: Es requisito obligatorio para todos los participantes aportar, junto con los demás documentos precontractuales, el archivo denominado ANEXO FORMATO OFERTA ECONÓMICA. La propuesta que no incluya este anexo será rechazada.” Se solicita por favor remitir nuevamente el anexo oferta económica en Excel, en vista de que los valores unitarios sin IVA y el valor del IVA descrito en dicho documento no son coincidentes con una tasa impositiva del 19%, lo que genera dudas frente al valor real de la oferta presentada en SECOP II.
Decisión: RECHAZO.
Se confirma que se realizó la revisión de la aclaración del precio artificialmente bajo, el cual genera suficiente justificación soportada para presentar la oferta enviada. Sin embargo, el oferente al presentar la oferta económica en Excel confirma que el valor de la oferta difiere del valor presentado en SECOP II. Oferta en SECOP II está por un valor de $ 24.605.400,00 y la oferta presentada en el anexo de la oferta económica en Excel está por un valor de $ 29.165.115,00, por tanto tiene un error aritmético de $4.559.715,00, el cual supera el valor del 2% de la oferta ($ 492.108,00).
2. OFERTAS SIN OBSERVACIÓN — YANETH PUYO LOPEZ - TOOLS & SERVICES S.A.S, INGEPRAK GZ S.A.S., G & T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS, ALEXIS RIOS MAZO - FLUIMOS INGENIERIA, Decisión: OFERTAS HABILITADAS ECONÓMICAMENTE SIN OBSERVACIÓN, O CORRECCIONES ARTIMETICAS POR DEBAJO DEL 2%
Los proponentes: YANETH PUYO LOPEZ - TOOLS & SERVICES S.A.S, INGEPRAK GZ S.A.S., G & T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS, ALEXIS RIOS MAZO - FLUIMOS INGENIERIA, han cumplido en su totalidad con los criterios de evaluación económica establecidos en el presente proceso de selección, de conformidad con los lineamientos de la Guía G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente y las condiciones del numeral 5.3.1 de los Estudios Previos. Sus ofertas se declaran HABILITADAS económicamente, sin observación alguna con correcciones aritméticas por debajo del 2%, procediendo a continuar en el proceso de evaluación.

Evaluador Económico



GESELLE VICTORIA MORENO OVIEDO
Profesional de Apoyo administrativo y financiero
Grupo de Apoyo Administrativo
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA

PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Guadalajara de Buga , junio 17 de 2026

Señor
Ludwig Mauricio Rojas Delgado
Subdirector (E) SENA CAB

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación por Minima Cuantia No. MC-VLL-CAB-0014-2026

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Ludwig Mauricio Rojas Delgado, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos habilitantes técnicos en el marco del proceso del asunto, así:

Objeto del proceso:
Mantenimiento preventivo y correctivo de la caldera pirotubular del complejo piloto agroindustrial del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2026.

				DATOS PROPONENTES Y OFERTAS PRESENTADAS:	1	2	3	4	5
				Fecha y hora presentacion	5/06/2026 14:58	5/06/2026 8:24	5/06/2026 15:43	5/06/2026 10:50	5/06/2026 14:42
				Nombre	PRENTT INGENIERIA S.A.S	TOOLS & SERVICES S.A.S	Ingeprak GZ S.A.S.	G&T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS	ALEXIS RIOS MAZO
				Valor de la oferta==>	24.605.400 COP	50.988.049 COP	63.934.059 COP	65.954.469 COP	76.035.350 COP
1	**REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**	Verificación Documentos requeridos o respuesta	Observaciones						
1.1	EXPERIENCIA TÉCNICA: El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar dos (2) certificaciones laborales o contratos con su respectiva acta de liquidación expedidas por la entidad contratante, que tengan relación con el objeto contractual, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido				**CUMPLE**	**CUMPLE** El proponente acredita un contrato con SENA por 15.000.000 de pesos El proponente acredita un contrato con empresa privada por 84.079.400	**NO CUMPLE** El proponente aporta un certificado de contrato por valor 18.825.300 con G9 Arquitectura, pero no presenta acta de liquedación de ese contrato El proponente presenta un acta de recibo de un contrato con SIDING LTDA por 66.720.400 pero no presenta el contrato ni el acta de liquidación	**CUMPLE**	**CUMPLE**
1..2	Personal mínimo requerido: Cantidad: 1 - PERFIL: Ingeniero mecánico o electromecánico - EXPERIENCIA: Mínimo 2 años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional en actividades de mantenimiento y/o reparación de calderas. - Cantidad: 1 - PERFIL: Técnico o Tecnólogo en electricidad o mecánica o afines - EXPERIENCIA: Mínimo 2 años de experiencia contados a partir de la expedición de la matricula profesional, I en actividades de mantenimiento y/o reparación de calderas. - Cantidad: 1 - PERFIL: Profesional y/o tecnólogo en salud ocupacional - EXPERIENCIA: Mínimo 2 años de experiencia contados a partir de la expedición de la matricula profesional. (ver Estudio Previo numeral 5.2.2.4.3)				**NO CUMPLE** El proponente no allegó las constancias o certificados de formación que acrediten expresamente que el personal técnico propuesto posee las competencias exigidas para la operación, mantenimiento, inspección e intervención de calderas y recipientes sometidos a presión, conforme a la normatividad vigente en materia de seguridad industrial, de acuerdo a la Adenda 01. El proponente no adjunta la planilla de pago de seguridad social, sin ella no es posible verificar que el personal propuesto se encuentra efectivamente vinculado a la empresa. Por lo tanto, no se demostró la vinculación laboral exigida en el pliego de condiciones y la Adenda No. 01.	**NO CUMPLE** El proponente no allegó las constancias o certificados de formación que acrediten expresamente que el personal técnico propuesto posee las competencias exigidas para la operación, mantenimiento, inspección e intervención de calderas y recipientes sometidos a presión, conforme a la normatividad vigente en materia de seguridad industrial, de acuerdo a la Adenda 01. Si bien el oferente allegó planillas de aportes a la seguridad social (PILA) de la empresa, al realizar el cruce de información se constató que el personal técnico propuesto no figura como cotizante en dichas planillas. Por lo tanto, no se demostró la vinculación laboral exigida en el pliego de condiciones y la Adenda No. 01.	**NO CUMPLE** El proponente no allegó las constancias o certificados de formación que acrediten expresamente que el personal técnico propuesto posee las competencias exigidas para la operación, mantenimiento, inspección e intervención de calderas y recipientes sometidos a presión, conforme a la normatividad vigente en materia de seguridad industrial, de acuerdo a la Adenda 01. El proponente no adjunta la planilla de pago de seguridad social, sin ella no es posible verificar que el personal propuesto se encuentra efectivamente vinculado a la empresa. Por lo tanto, no se demostró la vinculación laboral exigida en el pliego de condiciones y la Adenda No. 01.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE** El proponente no allegó las constancias o certificados de formación que acrediten expresamente que el personal técnico propuesto posee las competencias exigidas para la operación, mantenimiento, inspección e intervención de calderas y recipientes sometidos a presión, conforme a la normatividad vigente en materia de seguridad industrial, de acuerdo a la Adenda 01. El proponente no adjunta la planilla de pago de seguridad social, sin ella no es posible verificar que el personal propuesto se encuentra efectivamente vinculado a la empresa. Por lo tanto, no se demostró la vinculación laboral exigida en el pliego de condiciones y la Adenda No. 01.
2	**REQUISITOS SST**								
2.1	REQUISITO SST: El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST'.				**Cumple:** Aporta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Reoresentante Legal y Responsable del SG-SST	**Cumple:** Aporta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Reoresentante Legal y Responsable del SG-SST	**Cumple:** Aporta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Reoresentante Legal y Responsable del SG-SST	**Cumple:** Aporta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Reoresentante Legal y Responsable del SG-SST	**Cumple:** Aporta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Reoresentante Legal y Responsable del SG-SST
2.2	REQUISITO SST: Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.				**Cumple:** Aporta Documentos del del profesional del Responsable del SG-SST	**No Cumple:** Documentos del Responsable del SG-SST no esta vigente el curso de 20 horas.	**Cumple:** Aporta Documentos del del profesional del Responsable del SG-SST	**Cumple:** Aporta Documentos del del profesional del Responsable del SG-SST	**Cumple:** Aporta Documentos del del profesional del Responsable del SG-SST
2.3	REQUISITO SST: Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables si el puntaje obtenido es menor al 85%.				**Cumple:** Aporta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitidos por ARL AXA COLPATRIA, resultado 100%. Del 29 de abril de 2026.	**Cumple:** Aporta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitidos por ARL BOLIVAR, resultado 100%.	**Cumple:** Aporta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitidos por ARL POSITIVA, resultado 88,75%. Del 08 de abril de 2026.	**Cumple:** Aporta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitidos por EL MINISTERIO, resultado 100%. Del 03 de febrero de 2026.	**Cumple:** Aporta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitidos por EL MINISTERIO, resultado 90,25%. Del 10 de febrero de 2026.
2,4	REQUISITO SST: Presentar el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.				**No cumple:** Presentar el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.Verificada la documentación aportada durante la etapa de subsanación, se constató que el proponente no presentó el documento requerido por la Entidad	**No cumple:** Presentar el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente. Verificada la documentación aportada durante la etapa de subsanación, se constató que el proponente no presentó el documento requerido por la Entidad.	**No cumple:** El Programa de prevención y protección contra caídas de alturas no esta de acuerdo de la normatividad vigente. (Se encuentra bajo la resolucion 1409 del 2012).	**Cumple:** Aporta el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	**Cumple:** Aporta el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.
2,5	REQUISITO SST: Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.				**No cumple:** Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.Verificada la documentación aportada durante la etapa de subsanación, se constató que el proponente no presentó el documento requerido por la Entidad	**No cumple:** Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. Verificada la documentación aportada durante la etapa de subsanación, se constató que el proponente no presentó el documento requerido por la Entidad	**Cumple:** Aporta Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	**Cumple:** Aporta Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	**Cumple:** Aporta Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.
2,6	REQUISITO SST: Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.								
3	**REQUISITOS AMBIETAL**								
3.1	REQUISITO AMBIETAL: Presentar copia del procedimiento definido para el mantenimiento de calderas a gas, debe incluir: - Actividades detalladas paso a paso. - Insumos a utilizar (ej. detergentes, equipos de limpieza). - Concentraciones o dosis de desinfectantes. - Tiempo de contacto del desinfectante.				**Cumple:** El proponente subsanó el requisito mediante la presentación del procedimiento definido para el mantenimiento de calderas a gas, el cual incluye las actividades detalladas paso a paso, los insumos a utilizar, las concentraciones o dosis de los productos empleados y los tiempos de contacto correspondientes, dando cumplimiento a lo solicitado en el requisito ambienta	**Cumple:** El proponente subsano el requisito, presento el procedimiento para el mantenimiento de calderas a gas, en el que se incluyen las actividades detalladas, insumos a utilizar, concentraciones o dosis de los productos y los tiempos de contactos, cumpliendo con lo solicitado.	**Cumple:** El proponente presenta el procedimiento definido para el mantenimiento de la caldera a gas, evidenciando las actividades detalladas paso a paso, los insumos y equipos a utilizar, las concentraciones o dosificaciones aplicables y los tiempos de contacto de los productos empleados, conforme a lo requerido.	**Cumple:** El proponente presenta el procedimiento definido para el mantenimiento de calderas a gas, en el cual se describen las actividades a desarrollar paso a paso, los insumos y productos requeridos para la ejecución del servicio, así como las respectivas Fichas de Datos de Seguridad de los productos químicos utilizados. Considerando la naturaleza del servicio ofertado, la documentación aportada se considera suficiente para acreditar el cumplimiento del requisito ambiental solicitado	**No cumple:** El proponente presento documento de subsanación correspondiente al procedimiento para el mantenimiento de caldera pirotubular, en la cual se evidencian las actividades a desarrollar y algunos insumos requeridos para la ejecución del servicio. No obstante, la documentación aportada no acredita en su totalidad lo solicitado en el requisito ambiental, toda vez que no se evidencian las concentraciones o dosis de los productos químicos o desinfectantes a utilizar ni los tiempos de contacto correspondientes
				RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS INCLUYE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ASPECTO AMBIENTAL ===>	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

FIRMA EVALUADORES ASPECTOS TÉCNICOS

Nombre: Olga Beatriz Ladino Soto
Cargo: Coordinadora Academica

Nombre: Jessica Andrea Vargas
Cargo: Profesional SST CAB

Nombre: Dayana Andrea Zabala Plaza
Cargo: Profesional Ambiental CAB

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA **PROCESO NRO. MC-VLL-CAB-0014-2026 DE [2026]**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [X] PÚBLICA CLASIFICADA [] PÚBLICA RESERVADA []

OBJETO	**Mantenimiento preventivo y correctivo de la caldera pirotubular del complejo piloto agroindustrial del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2026.**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	PRENTT INGENIERIA S.A.S	CUMPLE
P-2	TOOLS & SERVICES S.A.S.	CUMPLE
P-3	INGEPRAK GZ S.A.S.	CUMPLE
P-4	G&T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS S.A.S.	CUMPLE
P-5	RIOS MAZO ALEXIS	CUMPLE
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	5
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	5

NELLY LORENA LONDOÑO CALDERON
EVALUADOR JURIDICO

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO NRO. MC-VLL-CAB-0014-2026 DE [2026]

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA		PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**Mantenimiento preventivo y correctivo de la caldera pirotubular del complejo piloto agroindustrial del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2026.**

Proponente nro.	1		Lotes	N.A.	Número(s)
Nombre del proponente:	PRENTT INGENIERIA S.A.S				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO NRO. MC-VLL-CAB-0014-2026 DE [2026]
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA		PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**Mantenimiento preventivo y correctivo de la caldera pirotubular del complejo piloto agroindustrial del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2026.**

Proponente nro. **2** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **TOOLS & SERVICES S.A.S.**

Integrante 1:		%Participación	
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO NRO. MC-VLL-CAB-0014-2026 DE [2026]

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA		PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**Mantenimiento preventivo y correctivo de la caldera pirotubular del complejo piloto agroindustrial del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2026.**

Proponente nro.	3		Lotes	N.A.	Número(s)
Nombre del proponente:	INGEPRAK GZ S.A.S.				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO NRO. MC-VLL-CAB-0014-2026 DE [2026]

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA		PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**Mantenimiento preventivo y correctivo de la caldera pirotubular del complejo piloto agroindustrial del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2026.**

Proponente nro.	4	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	G&T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS S.A.S.				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO. MC-VIL-CAB-0014-2026 DE [2026]	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA	PÚBLICA CLASIFICADA / PÚBLICA RESERVADA
OBJETO	**Mantenimiento preventivo y correctivo de la caldera pirotubular del complejo piloto agroindustrial del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2026.**

Proponente nro.	5	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	RIOS MAZO ALEXIS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.